

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Inspirador	
	Fecha elaboración	6/10/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
	Versión:	1	Código:

TERMINOS DE REFERENCIA INSPIRADOR

Colombia ha formulado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 para contribuir al desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. En ella establecen los compromisos de i) generar, mediante la atención integral, condiciones de bienestar y de acceso a oportunidades con equidad, y ii) favorecer la incidencia de quienes se encuentran en este grupo poblacional en la transformación del país. (República de Colombia, Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, asume de manera consecuente el reto de implementar la Política en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y determina, entre otros asuntos, que todas las instituciones responsables de servir a las niñas, niños y adolescentes, realizarán los ajustes necesarios para alinearse con la finalidad, los objetivos y el marco de gestión de la Política (República de Colombia, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022).

Dentro de las líneas de acción contempladas para su ejecución, se encuentra la de “Calidad y Pertinencia de las Atenciones”, tendiente a garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta de programas, proyectos, servicios, y demás estrategias mediante las cuales se materialice la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras.

Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual fue diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.

El programa Generaciones 2.0 contribuye a cumplir con la finalidad de la Política en materia de promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya que busca Contribuir a la garantía de la protección y del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias de manera autónoma habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida. Todas estas acciones ajustadas en la realización de medios de comunicación virtual y telefónica, no presencial

Objetivo	Seleccionar diez y seis (16) Inspiradores para la zona 78 del Departamento del Valle del Cauca, que apoyarán actividades específicas del programa Generaciones 2.0. Garantizando que el profesional cuente con el perfil, experiencia específica, competencias y disponibilidad necesarios para desempeñarse con idoneidad y con el potencial requerido para trabajar en equipo; cumplida y oportunamente de conformidad con la normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.
Perfil:	El perfil de los inspiradores busca garantizar que sean personas de las comunidades en las que se hace la intervención. La primera opción la deben tener los miembros de la comunidad que cumplan con el perfil descrito a continuación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0		
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575		
	Producto:	Términos de referencia Inspirador	
	Fecha elaboración	6/10/2020	Fecha modificación
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental	
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos	
Versión:	1	Código:	

	<p>Profesional en áreas relacionadas con las temáticas de los núcleos de desarrollo y al menos doce (12) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC. o Técnico o tecnólogo en áreas relacionadas con las temáticas de los núcleos de desarrollo y al menos doce (12) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC. o Bachiller con profundización en educación y formación pedagógica (normalista) y al menos doce (12) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC. o Bachiller con al menos treinta y seis (36) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC.</p>											
Competencias:	<p>Liderazgo, habilidad para interactuar y relacionarse con las personas, capacidad para la detección de riesgos, recursividad para adaptarse a las condiciones de las comunidades y de las familias, creatividad, responsabilidad y habilidad para la implementación de acciones, de acuerdo con pautas establecidas.</p> <p>Se requiere tener habilidades para trabajar en equipo, comunicación asertiva y capacidad de relacionarse con niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona alegre, orientada al trabajo con niños y niñas, y con alta sensibilidad social.</p>											
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1) Participar de eventos de formación sobre el programa, sistema de salud y seguridad en el trabajo y otros temas programados por ICBF y Asocaña. 2) Presentar cronograma de actividades 3) Desarrollar los encuentros del núcleo de desarrollo de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el Asesor Metodológico y su propia experiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada sesión. 4) Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo con los grupos de edad que ha previsto el programa, en articulación con el(los) profesional(es) psicosocial(es) según corresponda. 5) Realizar la gestión interinstitucional con entidades territoriales, que se consideren necesarias para el apoyo o mejoramiento de las iniciativas que tenga a su cargo. 6) Informar al profesional responsable del proceso de acompañamiento psicosocial sobre cualquier situación que suceda con algún niño, niña o adolescente que hace parte del núcleo de desarrollo. 7) Asistir y apoyar al profesional psicosocial en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo. 8) Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa y que sean solicitados por Asocaña. 9) Elaborar un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas al cierre de cada sesión de trabajo. 10) Coordinar la entrega de refrigerios para las niñas, niños y adolescentes que asisten a cada encuentro de núcleo de desarrollo a su cargo. 											
Lugares de trabajo:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIOS</th> <th>CUPOS</th> <th>ORIENTADORES PSICOSOCIALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guacarí</td> <td>50</td> <td rowspan="2">3</td> </tr> <tr> <td>Ginebra*</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>San pedro</td> <td>100</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	MUNICIPIOS	CUPOS	ORIENTADORES PSICOSOCIALES	Guacarí	50	3	Ginebra*	250	San pedro	100	1
MUNICIPIOS	CUPOS	ORIENTADORES PSICOSOCIALES										
Guacarí	50	3										
Ginebra*	250											
San pedro	100	1										

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – PROGRAMA GENERACIONES 2.0			
	Contrato de aporte suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia – asocaña – 76.26.20.575			
	Producto:	Términos de referencia Inspirador		
	Fecha elaboración	6/10/2020	Fecha modificación	
	Elaboró:	Asistente Dirección de Gestión Social y Ambiental		
	Revisó y aprobó	Coordinación de Proyectos		
Versión:	1	Código:		

	Buga	300	3
	Yotoco	100	1
	Restrepo	150	3
	Calima*	150	
	Candelaria	50	3
	Palmira*	250	
	Florida*	200	2
	TOTAL	1.600	16
	*Incluye familias en zona rural		

Proceso de selección y contratación	<p>Presentación de hoja de vida en formato de Asocaña (disponible en la página www.asocana.org en la sección convenios) con documentos soportes completos a los correos mcalderon@asocana.org y mmarmolejo@asocana.org hasta las 12:00 del día 9 de octubre de 2020. Contratación acorde con la legislación colombiana vigente y normatividad e instructivos impartidos por el ICBF.</p> <p>NOTA: las hojas de vida que no contengan la totalidad de documentos solicitados no se tendrán en cuenta en el proceso de selección.</p>
--	--

Requisitos:	<p>Las personas interesadas en postularse deben enviar documentación a los correos mencionados, con el <u>asunto: Orientador psicosocial Generaciones 2.0:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación y aceptación de los términos de referencia indicando municipio al que se postula (formato libre). • Hoja de vida en formato Asocaña en PDF. La hoja de vida debe contener en el orden propuesto los siguientes anexos: <ul style="list-style-type: none"> a. Diploma de bachiller b. Diploma Postgrado c. Tarjeta profesional d. Referencias laborales e. Cédula de ciudadanía f. De antecedentes disciplinarios g. Antecedentes judiciales h. Antecedentes fiscales <p>Es necesario incluir toda la documentación mencionada para poder participar en el proceso de selección.</p>
--------------------	--

Valor contrato:	\$ 1.100.000
------------------------	--------------

Tipo de contrato:	Contrato laboral a término definido, desde el 14 de agosto hasta el 20 de diciembre de 2020
--------------------------	---